



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

*aprob*

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 2828**  
**COORDINACION DE EMERGENCIAS**  
**EVENTO No. 56711**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

ATENDIÓ: Dulfay Patricia Ortiz Abaunza				REPORTÓ			
GTR:	19 y 3	MOVIL:		Policía Metropolitana de Bogotá			
FECHA:	05- Mayo - 2006	HORA:	4:00 p.m.				

DIRECCIÓN:	Transversal 2A # 18A - 30 Sur	ÁREA DIRECTA:	800 m <sup>2</sup>				
BARRIO:	Urbanización Villa Verde	POBLACIÓN ATENDIDA:	7				
UPZ:	33 Sosiego	FAMILIAS	2	ADULTOS	3	NIÑOS	4
LOCALIDAD:	4 San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS	2				

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCION EN MASA  INUNDACION  ESTRUCTURAL

**3. ANTECEDENTES**

- De acuerdo con el Plano Normativo No. 3 (Amenaza por Remoción en Masa) del Decreto 190 de 2004 (Compilación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT), el sector donde se desarrolló la Urbanización Villa Verde presenta un nivel de amenaza baja y media por Fenómenos de Remoción en Masa.
- El Artículo 141 del Decreto 190 de 2004 establece que para los futuros desarrollos urbanísticos que se localicen en zonas de amenaza alta y media por fenómenos de remoción en masa, se debe adelantar un estudio detallado de amenaza y riesgo, el cual debe incluir el diseño de las medidas de mitigación con base en los términos de referencia establecidos en la Resolución No. 364 de 2000 emitida por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá - DPAAE.
- El Artículo 141 del Decreto 190 de 2004 establece que la Subsecretaría de Control de Vivienda (hoy Subdirección de Control de Vivienda - SCV del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA) verificará la existencia de las obras de mitigación propuestas en el estudio detallado de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa.

**4. DESCRIPCION GENERAL**

En el costado sur de la Urbanización Villa Verde, se observa una ladera con pendiente mayor a 45 grados conformada por capa vegetal, que cubre material arcilloarenoso, en la cual se presentó un deslizamiento traslacional de aproximadamente 60m<sup>3</sup>, que afectó parcialmente la ladera y dos viviendas (Casas 174 y 175) de la urbanización, localizadas en la parte baja del deslizamiento .

*Bogotá sin indiferencia*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

## DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

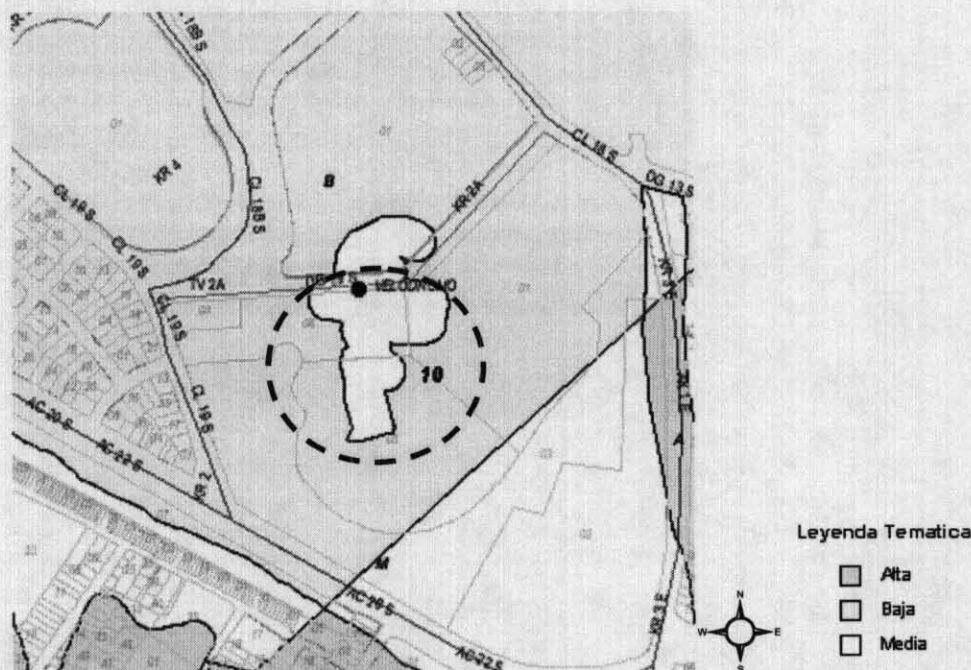
El deslizamiento fue generado posiblemente por la saturación y pérdida de resistencia de los materiales que conforman la ladera; dicha saturación se produjo entre otras cosas por las intensas lluvias precedentes, así como, por la falta de mantenimiento de las cunetas o zanjas de coronación localizadas en la parte alta de la ladera que sirve como sistema de manejo de aguas.

La Urbanización Villa Verde es un proyecto de la Constructora Consorcio ARPRONAPI y tiene 2 años aproximadamente de construida, y corresponde a viviendas de tres niveles en mampostería estructural.

Según información del ingeniero representante de la constructora José Carlos Matamala, el evento se presentó desde el día 4 de mayo de 2006, momento a partir del cual la constructora inicio el monitoreo del deslizamiento y los trabajos de mitigación. Así mismo, informó que habían evacuado a las dos familias afectadas por el deslizamiento y que éstos correrían con los gastos de evacuación hasta que la constructora implementaran las medidas de mitigación en la ladera y repararan los daños que se presentaron en las viviendas. Por otra parte, el ingeniero informó que la zona en donde se presentó el deslizamiento corresponde a una zona de cesión y es de propiedad de la Fiduciaria Tequendama, la cual se encuentra en proceso de entrega al Distrito.

Al momento de la visita la constructora había realizado la limpieza de las cunetas y estaba retirando material superficial de la parte alta de la ladera y en la parte baja estaban realizando excavaciones para realizar un muro en gaviones; dichas acciones estaban realizándose por recomendación de la empresa que efectuó el estudio geotécnico del sitio

### 5. FIGURAS Y REGISTRO FOTOGRAFICO



**Figura No. 1.** Localización de la Urbanización Villa Verde dentro del Plano Normativo No. 3 de Amenaza por Remoción en Masa del POT, en donde se observa que presenta afectación por amenaza baja y media por Fenómenos de remoción en masa.

*Bogotá en indiferencia*





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



Fotografía 1. Panorámica del deslizamiento, donde se observan los trabajos que se están adelantando por la constructora en el sitio afectado.



Fotografía 2. Vista del sector occidental del deslizamiento.



Fotografía 3. Detalle de las dos viviendas afectadas por el deslizamiento.



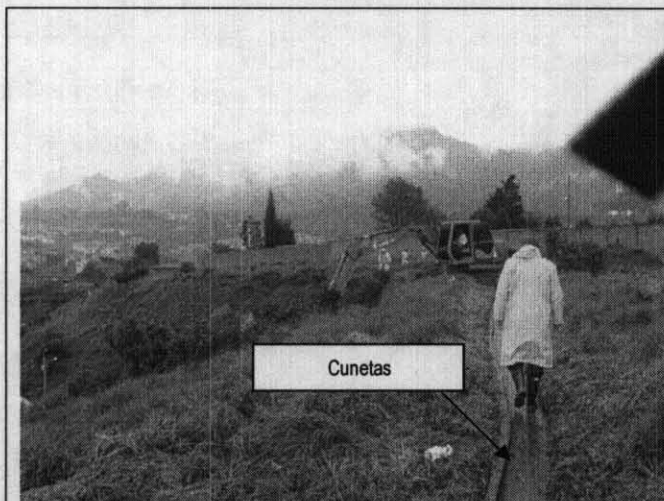
Fotografía 4. Vista del deslizamiento, desde la parte alta de la ladera.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



Fotografía 3. Visita de la parte superior de la ladera, en donde se observa las cunetas que ya han sido limpiadas.



Fotografía 4. Labores de excavación para colocar el muro en gaviones.

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Henry Duarte Cagua/ Maibleydi Ramirez	Transversal 2A # 18A - 30 Sur, Casa 175	2073167	4	2	2	Grietas en muros de fachada y deformaciones en la puerta de acceso a la vivienda.
2	Hermelinda Oliveros de Rodríguez	Transversal 2A # 18A - 30 Sur, Casa 174	2073168	3	1	2	Grietas en muros de fachada y deformaciones en la puerta de acceso a la vivienda.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACION EN INFRAESTRUCTURA PUBLICA: SI  NO  CUAL?

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

El deslizamiento puede volverse retrogresivo y afectar una mayor área y por lo tanto más viviendas de la urbanización.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del sector.
- Elaboración de las actas de evacuación de las siguientes viviendas:

Nombre (Cabeza Hogar)	Dirección	Acta de Evacuación No.
Henry Duarte Cagua/ Maibleydi Ramirez	Transversal 2A # 18A - 30 Sur, Casa 175	001384
Hermelinda Oliveros de Rodríguez	Transversal 2A # 18A - 30 Sur, Casa 174	001385

Bogotá *sin indiferencia*





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
GOBIERNO

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

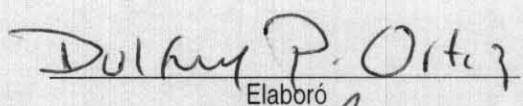
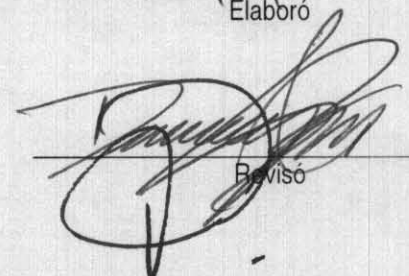
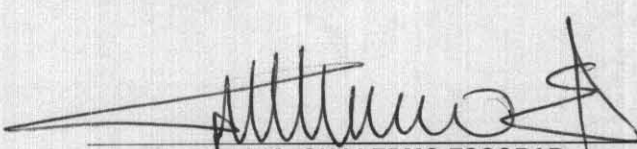
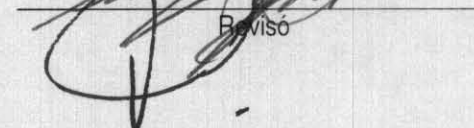
**10. RECOMENDACIONES**

- Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda a los responsables realizar en el corto plazo las obras de estabilización del sector afectado, las cuales deben ser definidas por personal idóneo.
- Evacuar temporalmente las Casas 175 y 174 de la Urbanización Villa Verde, hasta que realicen las obras de estabilización pertinentes y la reparación de los daños en las viviendas por parte de los responsables.
- Establecer por parte de la Subdirección de Control de Vivienda del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente –DAMA si es de su competencia adelantar acciones de verificación de la existencia de las obras de mitigación para la urbanización, y si es el caso, realizar las gestiones pertinentes.

**11. ADVERTENCIA**

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

La información sobre familias habitantes en los predios corresponde a la suministrada al momento de la visita por quien la atendió.

<b>NOMBRE</b>	DULFAY PATRICIA ORTIZ ABAUNZA	 Elaboró
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERA CIVIL – MSC GEOTECNIA	
<b>MATRÍCULA</b>	25202-82450 CND	
<b>NOMBRE</b>	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	 Revisó
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CIVIL	
<b>MATRÍCULA</b>	25202 – 73973 CND	
<b>Vo. Bo.</b>	 ING. GUILLERMO ESCOBAR COORDINADOR EMERGENCIAS	 ING. FERNANDO RAMÍREZ CORTÉS DIRECTOR